



PROGRAMA JUVENTUDES EN LÍNEA 2016

2° Convocatoria del concurso de *Cosplay*

Convocatoria

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), a través del Programa Juventudes en Línea, invita a participar en el 2° Concurso de *Cosplay*.

Dirigido a los visitantes a la 8ª Feria Anual por la Transparencia y la Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, es decir, podrá participar cualquier habitante sin límite de edad.

Objetivo del Concurso

Promover la participación de los habitantes de la ciudad a través de actividades artístico-culturales y de difusión que promuevan la prevención, uso y ejercicio del Derecho de Protección de Datos Personales, de una forma novedosa y vestido de algún *Cosplay*.

Requisitos, lineamientos y bases

Los participantes deberán caracterizarse con un *Cosplay* (el termino *Cosplay* se origina de una contracción de *custom* (inglés para disfraz) y *play* (inglés para jugar), es un tipo de moda representativa, donde los participantes usan (disfraces, accesorios y trajes que representan cómics, anime, manga y videojuegos)

Además de la caracterización deberán portar un slogan con el cual se haga referencia al cuidado de los Datos Personales.

Los participantes deberán cubrir las siguientes bases:

- a) Solo podrán concursar *cosplays* basados en series de anime, manga, videojuegos o de una creación original.



- b) Los cosplays podrán ser de fabricación casera igual que los accesorios. Se permitirá el uso de cosplays y/o accesorios prefabricados.
- c) Es válido el uso de maquillaje profesional.
- d) Se puede reutilizar algún cosplay que se haya presentado en algún otro concurso.
- e) Se deberá incluir de forma creativa un slogan que haga referencia a la Protección de Datos Personales, se les otorga 3 ejemplos para que se den una idea y puedan crear el propio:
 - i. “Tu perfil en la red no importa, tus datos personales sí”
 - ii. “La protección de datos es tu responsabilidad y derecho, no los dejes en la red”
 - iii. “Tus datos personales dan poder, no los divulgues a cualquiera”
- f) El slogan lo deberán portar ya sea en un cartel o como una onomatopeya dentro de su cosplay, es necesario que sea visible para los asistentes de la 8° Feria Anual por la Transparencia y Protección de Datos Personales.
- g) No se permite el uso de armas de fuego, ni punzocortantes, tales como: pistolas, katanas, cuchillos o espadas; únicamente deben ser de utilería hechas a base de madera, cartón, plástico, fibra de vidrio o similares.
- h) No se permite el uso de pirotecnia.
- i) Se prohíbe el uso de palabras ofensivas, señas obscenas y referencias sexuales, y cosplay “Hentai” (pornografía infantil).
- j) Los participantes deberán presentar copia de INE, en caso de ser menores de edad pueden presentar una copia del INE del padre o tutor.

Registro

Los concursantes se deberán presentar previamente disfrazados en un horario entre las 10:00 y 10:30 hrs., el día 7 de noviembre de 2016, a la 8ª Feria Anual por la Transparencia y la Protección de Datos Personales, para realizar un registro en la carpa “Juventudes en Línea” ubicada en la explanada del Zócalo de la Ciudad de



México. En donde deberán dar de alta su participación y su slogan que manejarán relacionado con el tema de Protección de Datos Personales.

A partir de las 11:00 hasta las 12:00 horas, los participantes deberán realizar un recorrido por la Feria, acercándose a los stands de los sujetos obligados expositores, con la finalidad de que los exponentes conozcan el cosplay de los participantes y su slogan.

Posteriormente de 12:30 a las 13:30, los participantes deberán recolectar un voto, el cual otorgarán los exponentes de la feria, cabe señalar que cada expositor contará con un máximo de 3 votos y los participantes solo podrán recibir un voto por stand.

Las y los participantes del **2° Concurso de Cosplay**, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- I. Cada stand podrá proporcionar un “Voto” (distintivo) al participante que considere más creativo y cuyo slogan considere más contundente y claro en referencia al tema de Protección de los Datos Personales.
- II. La duración del recorrido por los stands será de 1 hora para presentarse, es decir, de las 11:00 a las 12:00 hrs. y posteriormente otra hora para recolectar votos, de 12:30 a 13:30 hrs.
- III. La etapa final se llevará a cabo en el stand de Registro (Juventudes en Línea).
- IV. Los expositores del stand de “Juventudes en Línea” llevarán a cabo un conteo de los votos recabados por cada participante, al finalizar el mismo, obtendremos los 3 primeros lugares, siendo aquellos que recibieron el mayor número de votos consecutivamente.
- V. En caso de existir un empate entre los primeros lugares, en cuanto al número de votos, un jurado determinara a los ganadores del concurso.
- VI. El jurado lo conformaran tres dictaminadores, dos de ellos serán expositores de la Feria, el tercer integrante será aquel participante que obtuvo el menor número de votos.
- VII. Los estímulos para **cada uno de los participantes** que resulten ganadores serán los siguientes:

Primer Lugar: Tres mil pesos en efectivo

Segundo Lugar: Dos mil pesos en efectivo

Tercer Lugar: Mil pesos en efectivo



- VIII. La premiación del 2° Concurso de Cosplay, podrá efectuarse durante el desarrollo de la Feria de la Transparencia (7 de Noviembre del 2016) o en una fecha posterior, previamente acordado con los ganadores del concurso.
- IX. En caso de que alguno de los ganadores pertenezca a alguna escuela participante en la 8ª Feria, se le otorgara una mención honorifica a dicha escuela (en especie).

Para mayores informes respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición de las y los interesados, las direcciones de correo electrónico: infodf.juventudes@gmail.com y o.mendoza.infodf@gmail.com La orientación personal se ofrecerá en la Secretaría Ejecutiva del INFODF, y la orientación telefónica se brindará en el número 5636-2120 con Omar Mendoza ext. 272 y 273.

REGISTRO DE COSPLAY

DATOS GENERALES DEL CONCURSANTE	
NOMBRE*	
SLOGAN*	
COSPLAY	
VOTOS OTORGADOS	
FOLIO	

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de estrategias de participación social, el cual tiene su fundamento en Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 17 Fracción XXI cuya finalidad es contar con información de los alumnos, padres o tutores, personas interesadas y personal del sistema educativo de nivel básico y medio superior de la ciudad de México, a través de registros en listas y formularios de planteles educativos donde se promueve los derechos de protección de datos personales en el uso de las nuevas tecnologías y el derecho de acceso a la información pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que emita la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de inscripción a la convocatoria. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es Mtra. Ana Lía García García Secretaria Ejecutiva del Instituto, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morena 865, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, D.F. o unidaddetransparencia@infodf.org.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”